

AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-468. -DIVORCIO CONTENCIOSO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 27 de enero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

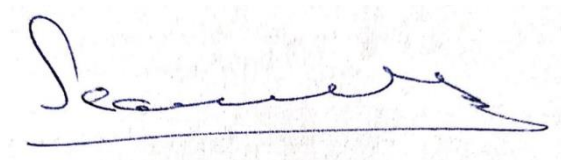
Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado del demandante Señor JEFFREY MAURY CARRASQUILLA, relacionados con el envío de la notificación por correo electrónico a la demandada Señora DERLY VIVIANA ZANGUÑA BAUTISTA, se ordena agregarlos al proceso.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, se tiene como fecha de notificación el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), para todos los efectos procesales legales.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.

